

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3464

AUTORIZA ACTO NAVIDEÑO AL COMITÉ DE VIVIENDA EL BUEN SAMARITANO.

REQUINOA, 23 DE DICIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Comité de Vivienda El Buen Samaritano , para efectuar **ACTO NAVIDEÑO** el día 27 de Diciembre de 2011, en Terreno particular ubicado en Chumaquito.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Comité de Vivienda Buen Samaritano, para que realice **ACTO NAVIDEÑO** , el día 27 de Diciembre de 2011, en terreno Particular ubicado en Chumaquito.

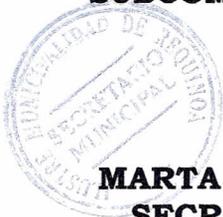
HORARIO : Desde las 18:00. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Julia Ochoa Pinto , RUT 6.733.504-k Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo